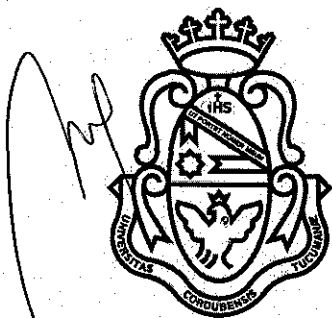




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:20717/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con las Resoluciones Nros. 97/16 y 176/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones Nros. 97/16 y 176/16 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de INSTALACIONES III, de la citada Facultad, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal y los Observadores que intervendrán en dicho concurso cuyo detalle obra en los Artículos 2º y 3º de la Resolución citada y aprobar la propuesta pedagógica especificada en el Artículo 4º de las citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1282



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C.O. 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: 54-351-4332093 | Correo: 4332092@unc.edu.ar
<http://www.fau.unc.edu.ar> e-mail: fau@fau.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 20717/2016, por el que se tramita el llamado a concurso público, de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, para la cátedra de **INSTALACIONES III**;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Área Personal, la mencionada Cátedra cuenta con un (1) cargo de esas características ocupado por designación de la arquitecta **Laura COLLET**, quien cesará definitivamente en sus funciones el día 04 de noviembre de 2016, por cumplir 70 años, límite que establece la Ley N° 26508,

Que Secretaría Académica ha tomado la debida intervención,

Que en un todo de acuerdo con el artículo 5° de la Ordenanza 8/86 y luego de realizado el sorteo respectivo se conformó el Jurado interviniente,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Llamar a Concurso público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a las Ordenanzas del H. Consejo Superior N° 8/86 (T.O) y sus modificatorias, y a la Ordenanza N° 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **INSTALACIONES III.-**

ARTÍCULO 2°.-Conformar el Jurado con los siguientes Titulares y Suplentes:

JURADO TITULARES:

CULASSO, María Gabriela (Universidad Nacional de Córdoba)

TOIGO, Adriana (Universidad Nacional de la Plata)

ROSCARDI, Javier (Universidad de Buenos Aires)

JURADO SUPLENTE:

FERRARO, Orlando (Universidad Nacional de Córdoba)

CZAJKOWSKI, Jorge (Universidad Nacional de la Plata)

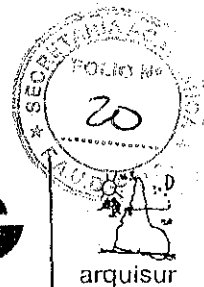
FAMA, Orlando (Universidad de Buenos Aires)

ARTÍCULO 3°.-Designar como miembros observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 130 | Correo: Universidad@4332091 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: fau@faudi.unc.edu.ar



OBSERVADOR EGRESADO:

TITULAR: PONCE, Virginia

SUPLENTE: PASTE, Silvana

OBSERVADOR ALUMNO:

TITULAR: REVELLO, Camila

SUPLENTE: SILVEYRA, Ana Inés

ARTÍCULO 4º.- Atento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o "proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el artículo 18º, capítulo IV b de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 54/96 "Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos" deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.
2. El tema a exponer en Prueba de Oposición, según Artículo 2º, Capítulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.-

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría académica, Área de Personal y Sueldos, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

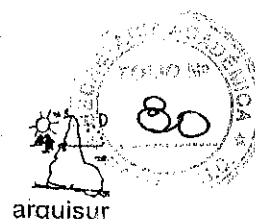
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 097 /16.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C.C. 726
Tel. 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 3320E37 / 3330538
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

La Resolución N° 097/16 de este H.Cuerpo, obrante en el expediente CUDAP N° 20717/2016, en el que se llama a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, para la cátedra de **INSTALACIONES III**; Y

CONSIDERANDO:

Que un miembro del Jurado Suplente ha fallecido por lo que corresponde su reemplazo,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho proponiendo el nuevo integrante del jurado,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el ARTÍCULO 2º de la Resolución N° 097/16 de este H.Cuerpo, en su apartado "JURADOS SUPLENTEs", el que quedará redactado como sigue:

JURADO SUPLENTEs:

FERRARO, Orlando (Universidad Nacional de Córdoba)

CZAJKOWSKI, Jorge (Universidad Nacional de la Plata)

CASTRO, Mario Enrique (Universidad de Buenos Aires)

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

176/16

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba